No. Radicado PN DEGUV 29-2-10024-18

San José del Guaviare, 29 NOV 2018

Señor:
HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES
CRA 20 N° 8-23, B/ CENTRO
Teléfono: 3208395809
San José del Guaviare

Asunto: Aceptación oferta proceso PN DEGUV MIC 023 2018.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 13/11/2018, dentro del proceso **PN DEGUV MIC 023 2018**, cuyo objeto es la **"COMPRA DE GALERIA DE COMANANDANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"** por la suma **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/C ($5.700.000)**, ha sido aceptada por el Comando de Departamento de Policía Guaviare, así:

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel WILSON ALVEIRO NOVOA DAZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.416.907 de Acacias
CARGO	Comandante de Departamento Policía Guaviare (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Oap 1-205 de 01 de noviembre de 2018
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00076 del 18 de enero de 2018
CONTRATISTA	NOMBRE: HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES C.C. 9.733.157 de Armenia CIUDAD NOTIFICACIÓN: San Jose de Guaviare CRA 20 N° 8-23, B/ CENTRO Teléfono: 3208395809
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato será el jefe de comunicaciones estratégicas del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, o con quien posterioridad designe, quien durante todo el tiempo que dure la vigencia del

	contrato vigilará el correcto cumplimiento de las características técnicas y condiciones de los elementos adquiridos, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos establecidos, y cumplirá las demás funciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero 2018 capitulo XII.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar pagos parciales de acuerdo al suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y consumibles de impresión, a la cuenta que indique el contratista, de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura comercial vigente de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN, a lo cual el contratista no debe constituirla o darle la connotación de título valor, por cuanto se requiere de la misma para el trámite del respectivo pago, la cual deberá ser entregada junto con el recibido a satisfacción del bien o servicio por parte del supervisor o supervisores del contrato y los documentos **(el contratista deberá acreditar el pago de los parafiscales, anexando fotocopia del último mes cancelado ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)** si le corresponde, requeridos por la Oficina de Central de Cuentas del Departamento de Policía Guaviare, teniendo en cuenta el derecho a turno de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, hasta completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato. **NOTA:** Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242, de fecha 24/11/2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal". Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

<table>
<tr><td></td><td>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos será responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pag de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará e el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas Departamento de Policía Guaviare.

Nombre beneficiario: HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES
Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de Cuenta: 82888772771

<u>Se debe tener en cuenta que el contratista es el directamente encargado de la factura de venta junto con los documentos soportes para el desembolso del pago correspondiente, en la oficina central de cuentas del Departamento de policía Guaviare; ubicada en la Calle 9 N° 21-20 Barrio la Esperanza, Oficina de Contratos</u>.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 5418 del 04/11/2018, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Guaviare.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor es de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/C ($5.700.000), MONEDA LEGAL, DISTRIBUIDOS ASÍ:

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>No. PLAN DE COMPRAS</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th><th>RSO</th></tr>
<tr><td>DEGUV</td><td>050</td><td>25/10/2018</td><td>$ 5.700.000</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 5.700..000</td><td></td></tr>
</table>

PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES VER ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA)</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1 de la Invitación Pública PN DEGUV MIC 023 2018 y en el Anexo N° 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>En el menor tiempo posible posterior a la publicación de la aceptación de oferta, el contratista deberá constituir y presentar a favor de la Policía, la garantía única que cubra los siguientes riesgos;

<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACION DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACION DEL RIESGO</th><th>ASIGNACION DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>RIESGO JURIDICO</td><td>INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td><td>VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>CONTRATISTA</td><td>VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS</td><td>AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

						O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR TRES (3) AÑOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

	Las demás establecidas en la Invitación PN DEGUV MIC 023 2018.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá libre a la Policía Nacional Departamento de Policía Guaviare de todo lio o perjuicio originado en reclamación, demandas, acciones legales o similares, provenientes de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del contrato.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del presente proceso de contratación será para la vigencia 2018 a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 20 de diciembre de 2018. **FORMA DE ENTREGA** La entrega de los elementos se deberá hacer una única entrega total de los elementos en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes objeto del presente proceso de contratación deben entregarse en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en calle 9 Nº 21-20 barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare, armados e instalados previa coordinación con el supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibo a satisfacción de los bienes contratados
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, estos últimos única y exclusivamente para efectos de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el señor ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare (E), adjudica el proceso PN DEGUV MIC 023 2018, cuyo objeto es la **"COMPRA DE GALERIA DE COMANANDANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"** al señor HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES identificado con C.C. 9.733.157 de Armenia.

Atentamente,

Teniente Coronel **WILSON ALVEIRO NOVOA DAZA**
Comandante de Departamento de Policía Guaviare (E)

Elaborado por: Subteniente Cindy Lorena Gualteros Campos - Jefe de Contratos DEGUV
Reviso: Subteniente Fabián José De La Cruz Pinedo, Jefe Asuntos Jurídicos DEGUV (E)
Reviso: Capitán Jhon Jairo Ortiz Alvarado Jefe Área Administrativa DEGUV

Fecha de elaboración: 2018
Ubicación C/Adendas 2018

Calle 9ª N 21-20 Barrio: La Esperanza
Teléfono: 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co

ANEXO No. 1

OFERTA ECONÒMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	VALOR
1	GALERÍA DE COMANDANTES DE LA POLICÍA NACIONAL	Lamina acrílica transparente de 220x180 en 6 mm, lamina de cristal sobres puesta de 4mm por fotografía cold roll, sujetadores de pares con herrajes, distanciadores de aluminio o acero niquelado con retratos fotográfico y perfección en figura humana en pintura al aleo con terminación y delineación de colores de 20x23 cm, letra arial BOLD, 40 ptos altas y bajas rango y arial angular 40 ptos altas y bajas nombre y cargo, deberá ser armado e instalado al momento de la entrega.	1	$ 5.700.000

Teniente Coronel **WILSON ALVEIRO NOVOA DAZA**
Comandante de Departamento de Policía Guaviare (E)

Elaborado por: Subteniente Cindy Lorena Gualteros Campos - Jefe de Contratos DEGUV
Reviso: Subteniente Fabián José De La Cruz Pinedo, Jefe Asuntos Jurídicos DEGUV (E)
Reviso: Capitán Jhon Jairo Ortiz Alvarado Jefe Área Administrativa DEGUV

Fecha de elaboración: 2018
Ubicación C/Adendas 2018

Calle 9ª N 21-20 Barrio: La Esperanza
Teléfono: 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co